



**M.I. AJUNTAMENT  
DE BENEIXAMA  
(ALACANT)**

**ACTA TERCERA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DENTRO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA**

En Beneixama, siendo las ocho treinta horas del día quince de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de agente de policía local dentro del personal funcionario de este ayuntamiento, y que queda compuesto según las bases de la convocatoria de la siguiente forma:

**Presidente:** Don Sergio Domene Conejero

**Secretario:** Don Vicente Sirera Molina

**Vocales:**

Don Antonio Aránega Sevilla

Don Gregorio García Jerez

Todos los miembros del Tribunal tienen derecho a voz y voto.

El Presidente declara que queda legalmente constituido el Tribunal según las bases de la convocatoria. Asiste a la sesión el asesor psicólogo Don Miguel Sánchez Micó que es el encargado de efectuar la prueba psicotécnica aptitudinal y de personalidad para explicar el contenido de la misma.

Seguidamente por el Secretario del Tribunal requiere la presencia de los aspirantes que se presentan ante el Tribunal.



**M.I. AJUNTAMENT  
DE BENEIXAMA  
(ALACANT)**

Tras llevarse a cabo las pruebas psicotécnicas, el Tribunal declara que han superado la tercera prueba de esta oposición los aspirantes que figuran como APTOS en la relación adjunta a esta acta.

El Tribunal acuerda, por unanimidad, que la realización de la cuarta prueba, desarrollo del temario, se realizará el próximo miércoles 20 de marzo y tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beneixama, quedando citados los aspirantes a las nueve horas, y media hora antes el Tribunal.

Y siendo las doce horas del día expresado al principio, finaliza la sesión y se firma la presente acta por los miembros del Tribunal en prueba de conformidad con las actuaciones, de todo lo cual doy fe.

**EL PRESIDENTE,**



**EL SECRETARIO,**

**LOS VOCALES,**



**M.I. AJUNTAMENT  
DE BENEIXAMA  
(ALACANT)**

**INFORME VALORACIÓN PROFESIONAL PRUEBA TESTS PSICOTÉCNICOS.  
ASPIRANTES EN PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE  
AGENTE DEL GRUPO C DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA EN BENEIXAMA (ALICANTE).**

Solicitante: M.I. Ayuntamiento de Beneixama.

Informa: D. Miguel Sánchez Micó.

Licenciado en Psicología

Colegiado número CV 00504

Fecha Realización: 15-03-2019

Miguel Sánchez Micó, licenciado en Psicología, nombrado por el M.I. Ayuntamiento de Beneixama como asesor en la prueba psicotécnica para cubrir en propiedad una plaza vacante de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Beneixama con fecha de publicación en el BOP de Alicante nº 110 de fecha 11-06-2018, por medio del presente hace constar:

En fecha 15 de marzo de 2019 y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beneixama, a las nueve de la mañana son convocados los aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas (test aptitudinal y actitudinal) de la oposición en cuestión.

Una vez finalizadas las pruebas psicotécnicas, y atendiendo al baremo establecido en la Orden de la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de 23 de noviembre de 2005, por las que se establecen los criterios mínimos para la selección de los Policías Locales de la Comunidad Valenciana, se procede a su valoración profesional, obteniéndose los resultados detallados a continuación,

**RESULTADOS:**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>TEST APTITUDINAL</b>	<b>TEST ACTITUDINAL O DE PERSONALIDAD</b>
XXXXX068M	APTO	APTO
XXXXX954V	APTO	APTO

Lo que se viene a informar a los efectos que proceda.

Beneixama, 15 de marzo de 2019.

Fdo: Miguel Sánchez Micó